



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 019
Febrero 22 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140025000	ACCION POPULAR	DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO	MUNICIPIO DE ARAUCA	Auto Verificación de Cumplimiento AUTO DECLARA CUMPLIDAS PARCIALMENTE LAS ORDENES EMITIDAS EN AUTO DEL 11 DE FEBRERO DE 2021 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	19/02/2021
2	81001333300220190035000	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	CONSORCIO OBRAS y PUENTES R/LA ARAUCA GUSTAVO GONZÁLEZ RUÍZ	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto Inadmite Demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	19/02/2021
3	81001333300220200024800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HIELOS ARAUCA LTDA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS "INVIMA"	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA LA DEMANDA POR NO HABERSE SUBSANADO EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN EL AUTO DEL 2 DE FEBRERO DE 2021 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	19/02/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 22 de febrero de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 22 de febrero de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria